



Sabaneta, 02 de agosto de 2024

AVISO A LA COMUNIDAD

QUE, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA DE ORALIDAD PROFIRIO OFICIO 376 DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DONDE ORDENA AL MUNICIPIO DE SABANETA

“... que, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del auto admisorio de la demanda:

• Publique en su sitio web durante el término de cinco (5) días, la información relativa a la existencia y estado del proceso. El mismo día que cumpla con la carga deberá informarlo de manera inmediata al Despacho.

(...).”

En cumplimiento de lo ordenado por la autoridad, procedemos a informar a la comunidad de la existencia y estado del siguiente asunto:

PROCESO: NULIDAD
DEMANDANTE: HÉCTOR HERNANDO DUQUE GUTIÉRREZ
DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA Y MUNICIPIO DE SABANETA
RADICADO: 05001 23 33 000 2024 00743 00

ESTADO DEL PROCESO: ADMITIDA DEMANDA – AUTO INTERLOCUTORIO Nro.222



SC-CER418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia